



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
DE LA MISMA NATURALEZA QUE CORRESPONDE AL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trabajo Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº **066** 2007- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, **06 MAR. 2007**
VISTOS:

El Informe N° 118-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 21 de Febrero de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorandum N° 179-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 19 de Febrero de 2007, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social; el Memorandum N° 142-2007-GRC/GRI de fecha 16 de Febrero de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 049-2007-GOB.REGIONAL/GRDS/VPC de fecha 23 de febrero de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

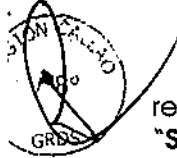
Que, mediante documento de vistos, el Profesional Encargado remite para su aprobación el expediente de Especificaciones Técnicas para la Actividad "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION CALLAO- I.E. JUAN INGUNZA VALDIVIA", con un valor referencial ascendente a **S/. 33,893.18 (Treinta y Tres Mil Ochocientos Noventa y Tres con 18/100 Nuevos Soles)**, con precios al mes de Enero 2007, y un plazo de ejecución de veinte (20) días naturales, mediante la modalidad de **Adjudicación Directa Selectiva**;

Que, mediante Memorandum N° 167-2007-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 22 de febrero de 2007, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que con Informe N° 118-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 21 de febrero de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó los créditos presupuestarios por la suma de **S/. 33,894.00 (Treinta y Tres Mil Ochocientos Noventa y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles)**, señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;

Que, el Expediente de Especificaciones Técnicas de la Actividad se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y cuenta con los créditos presupuestarios asignados por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y dicha Cobertura Presupuestal es concordante con lo solicitado en el Memorandum N° 179-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 19 de Febrero de 2007, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social;

Que, asimismo el literal m) numeral 2.3 del artículo 2° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, señala que la presente Ley no es de aplicación para "las modalidades de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requieren para ello" de observancia para el presente caso;

W. Sa. Padilla Camino
ABOGADO
CAL 36347



ESTE DOCUMENTO ES
NOTIFICACIONES QUE OPERA EN EL AÑO 2007
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trabajo Documental y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, para el caso de adquisiciones y contrataciones antes señaladas la misma norma en su artículo 11 prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad que este incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28°, 29° y 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF y N° 125-2006-EF;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de marzo del 2006;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, el Expediente de Especificaciones Técnicas para la Ejecución de la Actividad: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y ELÉCTRICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION CALLAO- I.E. JUAN INGUNZA VALDIVIA"**, con un valor referencial ascendente a **S/. 33,893.18 (Treinta y Tres Mil Ochocientos Noventa y Tres con 18/100 Nuevos Soles)**, con precios al mes de Enero 2007, y un plazo de ejecución de veinte (20) días naturales, mediante la modalidad de **Adjudicación Directa Selectiva**.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sr. JAVIER REYMER ARAGON
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (s)

Vanessa Padilla Camino
ABOGADO
CAL 35347